



Dirección Nacional
de Transporte

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de Transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 393

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).-----

San Lorenzo, 26 de diciembre de 2019

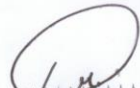
VISTO: El Memorándum D.G.D.I. N° 81 de fecha 02 de diciembre de 2019, donde la Lic. Patricia Villalba, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional y el Prof. Roberto Duarte, Director de la Dirección del MECIP, solicitan la aprobación de la Política de Control Interno en la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).-----

CONSIDERANDO: Que, la Contraloría General de la República, en virtud de la Resolución CGR N° 425, de fecha 9 de mayo de 2008, adoptó para los efectos de la evaluación al Control Interno de las entidades fiscalizadas a partir del año 2009, el Modelo de Control Interno (MECIP), desarrollado para entidades públicas del Paraguay.-----

Que, el Decreto N° 962/08 "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera", que aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) como sistema de control y evaluación.-----

La necesidad de actualizar los actos administrativos que garantizan el fiel cumplimiento de los procedimientos para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, en virtud a lo que recomienda la Contraloría General de la República en la Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015" en su anexo señala: "El objetivo de esta norma es definir "que" es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de las Instituciones la responsabilidad de decidir "como" esos requisitos será alcanzados...", asimismo expresa que: "...La Política de Control Interno debe ser aprobado por la Máxima Autoridad Institucional, a través de un acto administrativo...".-----

Que, la Política de Control Interno fue puesta a consideración de la máxima autoridad institucional y del Comité de Control Interno, siendo aprobada a través del Acta de Sesión Ordinaria del citado Comité de fecha 13/11/2019.-----


Lic. Karen C. Macchi Unzain
ANEXO




Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de Transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 393

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN),-----

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000,-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la "Política de Control Interno" de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), que consiste en asumir el compromiso de fortalecer el autocontrol, la autogestión y la autorregulación, promoviendo esta cultura en todos sus servidores públicos, a través de acciones de mejora continua que la encaminen hacia el cumplimiento de la misión, los planes estratégicos y los objetivos de la institución.-----

Artículo 2°.- Impulsar la aplicación de la política aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en todas las dependencias de esta Institución.-----

Artículo 3°.- Encomendar al Comité de Control Interno, la revisión por lo menos una vez al año, de la Política de Control Interno, para asegurar su conveniencia y adecuación continua.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN